RESOLUCION DECANAL N° 160 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 17 de octubre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2547408 de fecha 09-09-2025, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Rosa Janneth Sauñe Tello y Sr. Nicolle Milena Perez Corzo,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 139-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 12/09/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS (Presidente), Mg. Wilber VILCAPOMA QUISPE (Miembro) y Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Miembro-Asesor), de los egresados **Srta. Rosa Janneth Sauñe Tello y Sr. Nicolle Milena Perez Corzo ,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 013-2025-PCRPT-EPIIA/FIQM/UNSCH, de fecha 13-10-2025, (Ingreso a la Facultad el 20 de octubre de 2025), los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Extracción de colorante natural del fruto de *Solanum nitidum* por el método solución hidroalcohólica, ultrasonido y el liofilizado como alternativa a los colorantes sintéticos en la industria alimentaria,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Extracción de colorante natural del fruto de *Solanum nitidum* por el método solución hidroalcohólica, ultrasonido y el liofilizado como alternativa a los colorantes sintéticos en la industria alimentaria,** presentado por los **Srta. Rosa Janneth Sauñe Tello y Sr. Nicolle Milena Perez Corzo,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 17 de octubre de 2025 al 16 de octubre del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante : **Rosa Janneth Sauñe Tello y Nicolle Milena Perez Corzo**
Asesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
Archivo
AJPM/jaqg